



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 34: SUMINISTRAR TIQUETES AEREOS EN DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, CONTRATISTAS, ESTUDIANTES E INVITADOS Y OTRAS PERSONAS NO VINCULADAS CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE CARIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO REGULADORES DEL SERVICIO DE CONTROL DE LA EROSIÓN."



INTRODUCCIÓN

La invitación pública N° 34 y el pliego de condiciones fueron autorizados por el profesor JAIRO MEDINA CALDERON quien actúa como director del proyecto “REGULADORES DEL SERVICIO DE CONTROL DE LA EROSIÓN”.

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad nacional de Colombia sede caribe a partir del 07 de marzo del 2022.

El 11 de marzo del 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron propuestas según se relaciona a continuación:

Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. folios y Valor de la propuesta
11/03/2022 a las 3:55 pm	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.	Correo electrónico	75

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 . Evaluación de las propuestas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	NOMBRE PROPONENTE : ZANABRIA JAMES LUZ AMPARO	NOMBRE PROPONENTE:
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	
Verificación de requisitos financieros	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	
Análisis de Capacidad financiera	Cumple/ Rechazo	N/A	
Verificación de requisitos técnicos	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	
Criterio de asignación de puntaje No. 1 descuento sobre tarifa administrativa - ver anexo 1 punto 6	70	70	
Criterio de asignación de puntaje No. 2 Oficinas o puntos de atención - ver anexo 1 punto 6	30	10	

Informe de evaluación definitiva



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

TOTAL	100 PUNTOS	80	
-------	------------	-----------	--

En sesión ordinaria del 16 de marzo del 2022, se aprobó el Informe de Evaluación definitiva de las propuestas presentadas; y con base en lo anterior, recomendó al Ordenador del Gasto la suscripción del contrato con la firma AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S..

Original firmado por

LUZ MILA RAMIREZ JAMES

Original firmado por

YESID MARTINEZ MORALES